

309.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

I
0000002

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

2 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

3 PREDIOS E INVERSIONES GANA S. A.

4 CUANTIA : S/. 1'500.000,00.

5

6 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

7 del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy

8 doce de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho,

9 ante mí, Abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI,

10 Notario Titular Trigésimo de este Cantón,

11 comparece el señor BAHJAT NADER BUCARAM, casado,

12 Ejecutivo, en su calidad de Gerente General y

13 Representante Legal de la Compañía PREDIOS E

14 INVERSIONES GANA S. A., conforme lo justifica con su

15 nombramiento que se adjunta a la presente en calidad

16 de documento habilitante. El compareciente me

17 manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana, con

18 domicilio y residencia en esta ciudad, mayor de edad

19 y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a

20 quien de conoce, doy fe. Bien instruido sobre la

21 naturaleza y resultados de la presente escritura de

22 Aumento del Capital y Reforma de Estatutos Sociales,

23 a la que procede como queda indicado y con amplia y

24 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la

25 Minuta y demás documentos, cuyo tenor es el

26 siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

27 Escrituras Públicas a su cargo, siyase incorporar,

28 la que conste el Aumento

1 de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
2 Compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA S. A., que se
3 otorga al tenor de las siguientes cláusulas:-

4 PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento
5 de la presente escritura, el señor BAHJATI NADER
6 BUCARAM por los derechos que representa de la
7 Compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA S. A. en su
8 calidad de Gerente General, conforme lo acredita con
9 la copia debidamente inscrita de su nombramiento, y

10 que se agrega al final de esta escritura como
11 documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

12 a) La Compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA S. A., se
13 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
14 el Notario Doctor Thelmo Torres Crespo, el ~~trece~~ de
15 de Enero de mil novecientos setenta y ocho,
16 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
17 Cantón, el ~~tres~~ de Febrero de mil novecientos
18 setenta y ocho, con un capital de Quinientos mil
19 sucre; b) La Junta General Extraordinaria de
20 Accionistas en sesión celebrada el día siete de
21 Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, por
22 unanimidad accordó aumentar el capital social de la
23 Compañía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL

24 SUCRES, mediante la emisión de mil quinientas
25 acciones de un valor de un mil sucre cada una y
reformar consecuentemente el artículo Quinto de los
26 Estatutos Sociales en los términos y condiciones que
27 constan en el Acta de Junta General que se

Abg.

PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL

1
0000003

1 acompaña como documento habilitante al final de esta
2 escritura.- TERCERA:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
3 DE ESTATUTOS SOCIALES:- Con estos antecedentes, el
4 señor don BAHJAT NADER BUCARAM, por los derechos que
5 representa de la Compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA
6 S. A., en su calidad de Gerente General de la misma,
7 y debidamente autorizado por la Junta General de
8 Accionistas reunida el dia siete de Noviembre de mil
9 novecientos ochenta y ocho, declara: PRIMERO) Que se
10 aumenta el capital social de la Compañía en la suma
11 de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES mediante la
12 emisión de mil quinientas acciones ordinarias,
13 nominativas y de un valor de un mil sucre cada una;
14 SEGUNDO) Que se reforma el artículo Quinto de los
15 Estatutos Sociales en los términos y condiciones que
16 constan en el Acta de Junta General de siete de
17 Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho,
18 TERCERO) Que el accionista que suscribe la totalidad
19 de las acciones correspondientes al presente aumento
20 de capital, previa renuncia expresa de cada uno de
21 los otros señores accionistas a ejercer su derecho
22 de preferencia a suscribir las acciones en la
23 proporción que por Ley les corresponde en el
24 presente aumento de capital, es el señor don BAHJAT
25 NADER BUCARAM, quien es de nacionalidad ecuatoriana;
26 CUARTO) Que las acciones correspondientes al
27 presente aumento de capital se encuentran
28 siagramente escritas y pagadas en la siguiente

1.000.000

1. forma: El señor BAHJAT NADER BUCARAM, suscribe en
2. quinientas acciones y pagará en numerario el
3. veinticinco por ciento del valor de cada una de
4. ellas, esto es la suma de trescientos setenta y
5. cinco mil trescientos, en numerario y el saldo será
6. cancelado en el plazo máximo de un año, contado este
7. a partir de la fecha de inscripción de esta
8. escritura en el Registro Mercantil. - Agregue usted
9. señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
10. perfecta validez de esta escritura. (firmado)

11. Abogada Cecilia Zurita Toledo. Registro Profesional
12. número tres mil cuatrocientos dieciseis. - HASTA

13. AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA

14. Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL OTORGANTE. - Queda

15. agregada la documentación respectiva para la

16. perfecta validez de esta escritura. - Leída que le

17. fue la presente escritura al compareciente de

18. principio a fin y en alta voz por mí el Notario, el

19. susodicho compareciente la aprueba en todas sus

20. partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de

21. acto conmigo, de todo lo cual doy fe. -

22. -

23. -

24. -

25. -

26. -

27. -

28. -

Señor BAHJAT NADER BUCARAM

p. PREDIOS E INVERSIONES S. A.

C.I.N. 0903449122

C.T.N.

C.V.N. 120-001

R. U. C.N. 09-90337179-001

On the 10th day of April, 1873, the V. & T. Company, of Toledo, Ohio,

Guayaquil, Julio 6 de 1987

Señor
BAHJAT NADER BUCARAM
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA S. A., en sesión celebrada el día de hoy, lo designó GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de dos años.

Como Gerente General ejercerá por sí solo la administración activa de los negocios sociales así como también la representación legal y judicial y extra judicial de la Compañía.

Predios e Inversiones Gana S.A., se constituyó mediante Escripción Pública otorgada el trece de enero de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Doctor Theodo Torres Crespo y se inscribió en el Registro Mercantil el diez de febrero del mismo año.

Atentamente,

Luis Garzozi Bucaram
PRESIDENTE ✓

Acepto el cargo. Guayaquil, Julio 6 de 1983.

Bahjat Nader Bucaram

Queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL en folio 27-136.

1000000

Número 6.418 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número
9.862 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Pago
por Impuesto de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, ju-
lio veinte i dos de mil novecientos ochenta i siete.- El Re-
gistrador Mercantil.-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. NOVECIENTOS CUARENTA i DOS 00/100

I
00000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PRÉDIOS E INVERSIONES GANA, S.A.

En Guayaquil, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las ocho hrs. en las oficinas ubicadas en Aguirre y Chile, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Compañía con la asistencia de los siguientes accionistas, señores: Bahjat Nader Bucaram, representando cuatrocientas noventa y seis acciones de su propiedad; Roberto Garzozi Bucaram, representando una acción de su propiedad; Luis Garzozi Bucaram, representando una acción de su propiedad; Víctor Garzozi Bucaram, representando una acción de su propiedad; y la señorita, Ruth Narea, representando una acción de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sures cada una, por lo que se encuentra presente en la Junta la universalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General a Título Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente: PRIMERO) Aumento de Capital y, consecuente reforma de estos Estatutos de la Compañía; SEGUNDO) Suscripción y forma de pago; y, TERCERO) Autorización para que el Representante Legal otorgue la respectiva escritura pública. Preside la sesión de manera ad-hoc la señorita Ruth Narea, quien ha sido elegida por los señores accionistas, por unanimidad para ello y de Secretario actúa el Gerente General de la Compañía, señor Bahjat Nader Bucaram, quien constata que la Junta cuenta con el quórum reglamentario y da cumplimiento a todas las formalidades legales, luego de lo cual la Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los presentes el primer punto del orden del día. Los presentes por unanimidad acuerdan aumentar el capital social de la Compañía en la suma de un millón quinientos mil sures mediante la emisión de mil quinientas nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sures cada una y consecuentemente reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dice: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de dos millones de sures dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un mil sures cada una. Las acciones constarán en títulos numerados y firmados por el Presidente y Gerente General. Cada título podrá comprender una o más acciones a voluntad de su propietario". Se procede entonces a tratar el segundo punto del orden del día. Los accionistas señores: Roberto Garzozi Bucaram, Luis Garzozi Bucaram, Víctor Garzozi Bucaram y Ruth Narea, expresamente y cada uno de ellos, renuncian a su derecho de preferencia a suscribir las acciones en la proporción que por Ley les corresponde en el presente aumento, entonces el accionista señor Bahjat Nader Bucaram suscribe íntegramente las mil quinientas nuevas acciones de este aumento y paga en numerario el veinticinco por ciento del

valor de cada una de ellas, esto es la suma de trescientos setenta y cinco mil sueldos y el saldo se compromete a pagarla en numerario u en el plazo máximo de un año, contado este a partir de la fecha de la creación de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, en el Registro Mercantil. Se procede de inmediato a tratar el asunto punto del orden del día. Los presentes por unanimidad acuerdan solicitar al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez reinstalada la sesión fue leída a los presentes quienes por unanimidad la aprobaron firmando todos para constancia, siendo las 09:00 horas del mismo día de su instalación. - 6) Bahiati Nader Bucaram. - 6) Roberto Garzozi Bucaram. - 6) Luis Garzozi Bucaram. - 6) Víctor Garzozi Bucaram. - 6) Ruth Narea. -

CERTIFICO que la presente es fiel copia de su original, la misma que consta en el Libro de Actas respectivo, al cual me remito en caso necesario. - Guayaquil, 7 de Noviembre de 1988. -

BAHIATI NADER BUCARAM
GERENTE GENERAL SECRETARIO

0000006

Es conforme a su original, en fe de ello y por la facultad que me otorga el Artículo Ciento treinta y uno de la Ley Orgánica de la Función Judicial, como Notario Trigésimo Subrogante, consta esta SEXTA CÓPIA de la Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA PREDIOS E INVERSIONES GANA S.A.**, que selló y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veintiseis de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve.-

Ab. Francisco J. Coronel Flores



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA S.A., de fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, he tomado nota en mi calidad de Notario Trigésimo Encargado, Ab. Francisco Coronel Flores, Notario Titular Vigésimo Noveno, su APROBACIÓN mediante Resolución # 0010412, del Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, dictada en noviembre - catorce de mil novecientos ochenta y nueve.- Guayaquil, Noviembre veintinueve de mil novecientos ochenta y nueve. - todo lo cual doy fe.-

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



plimiento de lo ordenado en la Resolución Número 89-2-1-1- -010412,
dictada el 14 de Noviembre de 1.989, por el Subintendente de Derecho
Societario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritu-
ra pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS de la compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA S. A. de fojas
47.965 a 47.974, número 13.927 del Registro Mercantil y anotada bajo
el número 19.550 del Repertorio .- Guayaquil, Diciembre once de mil
novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil Suplente . -

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de
la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto
en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor -
Presidente de la Republica, publicado en el Registro Oficial # 878 -
del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Diciembre once de mil nove-
cientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritu-
ra pública a foja 3.962 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de
la inscripción respectiva .- Guayaquil, Diciembre once de mil nove-
cientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil Suplente .-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

S/ 62.125,00



111

DOY FE: Que cumplen -

00000007

do con lo ordenado por la Intendencia de Compañías de Guayaquil en su Resolución No. 89-2-1-1-0010412 de fecha 14 de Noviembre próximo pasado, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía PREDIOS E INVERSIONES GANA S. A. otorgada ante mí el 13 de Enero de 1978, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos sociales contenidos en el instrumento a que se refiere el testimonio precedente, con esta fecha.- Guayaquil , Diciembre 14 de 1989.

El Notario,

DR. THELMO TORRES G.
Notario del Ecuador
Guayaquil
Notario Notario

DR. THELMO R. TORRES G.
NOTARIO NOVENO